

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Montevideo, 22 NOV 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1243 de 23 de octubre de 2017;**RESULTANDO:** I) que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial, del 13 al 18 de noviembre de 2017, a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística, Ec. Laura Nalbarte, para participar en la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la ciudad de Aguascalientes, Estados Unidos Mexicanos;

II) que de acuerdo al numeral 3° de la citada Resolución, el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- Panamá – Ciudad de México- Aguascalientes-Ciudad de México – Panamá- Montevideo se estableció en U\$S 1.075 (dólares americanos mil setenta y cinco) que se abonará con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.32 del Inciso 02 “Presidencia de la República”;

III) que al confirmar al proveedor la emisión del pasaje de la citada, el costo del mismo sufrió un incremento de U\$S 109 (dólares americanos ciento nueve), siendo el costo total de U\$S 1.184 (dólares americanos mil ciento ochenta y cuatro);

CONSIDERANDO: que resulta pertinente modificar el numeral 3° de la referida Resolución, en el sentido de establecer que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Panamá – Ciudad de México-Aguascalientes – Ciudad de México – Panamá - Montevideo es de U\$S 1.184 (dólares americanos mil ciento ochenta y cuatro), en vez de U\$S 1.075 (dólares americanos mil setenta y cinco);**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

ABST 19

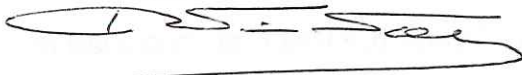
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Modifícase el numeral 3° de la Resolución de la Presidencia de la República R/1243 de 23 de octubre de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3°.- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- Panamá- Ciudad de México- Aguascalientes-Ciudad de México – Panamá- Montevideo, asciende a U\$S 1.184 (dólares americanos mil ciento ochenta y cuatro) y se abonará con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.32 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

2°) Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020